

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-28185153-
 Fax : 56-02-8185133-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 17-02-2015 17:46:23
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-256-CM15

SEÑOR (ES)	COMERCIALIZADORA TELENET LTDA	A Sr (a)	Maria Isabel Maria Isabel
DIRECCIÓN	Av. Apoquindo 6275, Las Condes Of. 122 P. 12	FONO	2455471
RUT	77.700.780-7	FAX	2420816
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de 3 Impresoras de Matriz de Punto		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	19-02-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	FERNANDO CARO	56-02-28185153-	lfcaro@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
4287102-9-LP11	Impresoras de matriz de puntos	3	(831308) IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS OKI ML 320 + CINTA UNIDAD 838729	(831308) IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS OKI ML 320 + CINTA UNIDAD; Código: ;Región : RM	359	0,00	0,00	1.077,00

AC.00457



Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	US\$	1.077,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	1.077,00
19% IVA	US\$	204,63
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	1.281,63

Fuente Financiamiento: Municipal

Observaciones:

Compra de 3 Impresoras de Matriz de Punto para el depto de Tesoreria de acuerdo a Memorandum N°104 de Tesmu (US619.72)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>